

RESOLUCIÓN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2021, DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE INTERCAMBIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES CORRESPONDIENTES AL CURSO 2021-2022 SEGUNDO CUATRIMESTRE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA107 PARA PAISES DEL RESTO DEL MUNDO .

De conformidad con lo establecido en la apartado 4 de la resolución de 25 de septiembre de 2020, del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Almería, por la que se convocaban Plazas de Intercambio de Movilidad Internacional de Estudiantes correspondientes al curso 2021-2022 segundo cuatrimestre, en el marco del Programa Erasmus + ka107 para países del resto del mundo, se hace pública la **relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos**, con el resultado de la aplicación del baremo establecido en el apartado 3 de las citadas bases, y con indicación del motivo de exclusión.

Si el alumno no tiene el nivel B1 acreditado en su expediente no le aparecerá el idioma en su baremo y **será excluido de todos los destinos solicitados con requisito de idioma**. Con posterioridad se les ofrecerá la realización de un examen que les permitirá optar a las plazas vacantes.

Existen exclusiones totales por no tener el número mínimo de créditos exigido antes del periodo de movilidad, o por haber disfrutado de alguna movilidad anterior de más de 7 meses, así como exclusiones parciales **a plazas concretas por carecer de competencia lingüística** en el idioma solicitado para esa plaza concreta.

Si el solicitante dispone de una acreditación lingüística **debe presentarla por CAU** dirigido a Relaciones Internacionales, adjuntando la documentación justificativa:

<https://otrspas.ual.es/otrs/customer.pl/>

De conformidad con el punto 4 de la convocatoria, se comunica que los interesados **podrán presentar alegaciones por CAU**, dirigido a Relaciones Internacionales, con los documentos y justificaciones que estimen convenientes en el plazo de **3 días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación de estas listas.

<https://otrspas.ual.es/otrs/customer.pl/>

En Almería, a fecha de firma.

Julián Cuevas González
VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Página 1/1

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/c+IOSDTHFS5PKSPWdghldw==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	03/11/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	c+IOSDTHFS5PKSPWdghldw==	PÁGINA	1/1
				
c+IOSDTHFS5PKSPWdghldw==				